



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA DRAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Medio de Control:	ACCION CUMPLIMIENTO
Demandante:	Veeduría Ciudadana "Equipo docente en salud"
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación Nacional – FOMAG; Departamento del Quindío
Vinculados:	Fiduciaria la Previsora S.A. – FIDUPREVISORA; Municipio de Armenia
Radicación:	63001-2333-000-2018-00063-00

Que por auto del dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018) se admitió la demanda de acción de cumplimiento radicada bajo el número 63001-2333-000-2018-00063-00 instaurada por la Veeduría Ciudadana "Equipo docente en salud" Nación – Ministerio de Educación Nacional – FOMAG; Departamento del Quindío, que pretende "se dé cumplimiento del artículo 2 de la ley 1562 de 2012 que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994; el artículo 2.4.4.3.9.2. del Decreto 1655 de 2015 y el Decreto 1655 de 2015 excepto la atención de los accidentes y enfermedades laborales y la calificación del origen y porcentaje de la pérdida de capacidad laboral de maestros."

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de primera instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 18 de abril de 2018

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**

mial